



Conforme a lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley de Colegios Profesionales según la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 25/2009, a continuación se envían **DATOS PARA ELABORACION DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ORGANIZACION COLEGIAL DE LA ARQUITECTURA TECNICA** correspondiente a este Colegio.

A.- INFORME DE GESTION ECONOMICA

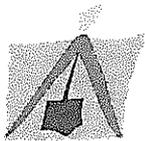
Información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Ingresos

Gastos de Gestión		93.290,46 €
Cursos y Publicaciones		10.910,47 €
Cuotas de Incorporación y Mensuales		90.866,00 €
Arrendamientos		67.356,75 €
Financieros		1.393,93 €
Otros		59.686,89 €
Ingresos Extraordinarios		1.286,00 €
Total Ingresos		324.790,50 €

Gastos

Gastos de Conservación		27.233,03 €
Servicios Profesionales		18.895,61 €
Tributos		26.454,56 €
Gastos de Personal		109.440,75 €
Sueldos y Salarios	83.292,45 €	
Seguridad Social a Cargo Empresa	25.861,78 €	
Formación	286,52 €	
Retribuciones Miembros Junta Gobierno (dietas)		12.386,97 €
Participación en Instituciones		15.274,41 €
Intereses de Deuda a Largo Plazo		816,67 €
Amortizaciones		28.588,33 €
Otros		56.401,42 €
Gastos Extraordinarios		9.959,06 €
Total Gastos		305.450,81 €



B.- CUOTAS APLICABLES

Importe de las cuotas del ejercicio 2016, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Cuota Incorporación Colegiado 140,00 €

Cuota mensual Colegiado 19,00 €

Gastos de Gestión (Visado ó Registro de Actuación Profesional): Según tabla

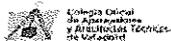


TABLA DE GASTOS DE GESTIÓN - AÑO 2016
- VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 -

PROYECTO		LIBRETIADO DE
01	Alta Expte. (Hasta PEM= 60.000 €)	50,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	20,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	20,00
02 SIN CONTENIDO		
01 SIN CONTENIDO		
03 DIRECCIÓN DE OBRA: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA		
01	Alta Expte. DO y/o DEM (Hasta PEM= 60.000 €)	40,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	20,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	20,00
04	Certificado Final de Obra	24,00
05	Certificado Final de Obra (Obras de sólo Aparejador ó Arquitecto Técnico)	23,00
04 MEDICIÓN, DESLINDE, INFORME, CERTIFICADO, DICTAMEN, VALORACIÓN...		
01	Alta Expte.	10,00
02	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	5,00
05 SEGURIDAD Y SALUD: ESTUDIO		
01	Alta Expte. (Hasta PEM= 150.000 €)	50,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	3,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	20,00
06 SEGURIDAD Y SALUD: COORDINACIÓN FASE EJECUCIÓN		
01	Alta Expte. (Hasta PEM= 120.000 €)	40,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	10,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	20,00
04	Certificado Final de Coordinación	31,00
07 SEGURIDAD Y SALUD: COORDINACIÓN FASE PROYECTO		
01	Alta Expte. (Hasta PEM= 120.000 €)	0,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	0,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	0,00
08 DOCUMENTO TÉCNICO: MEDIO AUXILIAR		
01	Alta Expte.	10,00
02	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	5,00
09 SEGURIDAD Y SALUD: ESTUDIO BÁSICO SS		
01	Alta Expte. (Hasta PEM= 120.000 €)	30,00
02	Exceso de PEM (Cada tramo de 60.000 €)	5,00
03	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	20,00
10 CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ITE, IEE		
01	Certificado de Eficiencia Energética, ITE, IEE	0,00
11 TRABAJO TARIFADO POR TIEMPO		
01	Alta Expte.	0,00
02	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	0,00
12 OTROS TRABAJOS		
01	Alta Expte.	30,00
02	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	10,00
13 RENUNCIAS		
01	Alta Expte.	30,00
02	Modificaciones de Documentación y/o Anexos	10,00
14 OTROS		
01	Libro de Órdenes y/o Incidencias o Expediente de los mismos	10,00
02	Otros Libros y/o Expedientes de los mismos	10,00
03	Colegiados de otros colegios: Acceso a programa de Visado Electrónico (€/Meses)	100,00
15 CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR COACTIVA		
01	Excepción Colegiación / PREMAAT / MUSAAT	0,00
02	Colegiación / PREMAAT / MUSAAT	0,00
03	No Colegiados (excepto usados o registros realizados)	89,00
04	No Colegiados: visados o registros realizados	149,00
16 COMPULSA DE DOCUMENTOS		
01	Ud. de 4 Sellos de Compulsa (no se asegura validez ante terceros)	2,00
17 REGISTRO Y/O CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN		
01	Ud. Archivado Tipo Uni-System Definidas-A4 o similar (Aplicar 10 Uds. máximo Ud./15 años	40,00
02	Documentación entregada en Cd. (o soporte informático ó similar). Ud soporte/15 años	2,00
18 VENTANILLA ÚNICA-Tramitación de Documentación para Visado de otro Colegio		
01	Ud. Ventanilla Única	Según Protocolo Consejo Gral. / Consejo Regional

VER NOTAS ADICIONALES AL DORSO

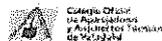


TABLA DE GASTOS DE GESTIÓN - AÑO 2016
- VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 -

NOTAS ADICIONALES	
Nota 1	Los gastos de modificación administrativa del expediente serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración que afecte a aspectos administrativos del expediente, como por ejemplo, cambio de promotor, autor del encargo, etc., conllevando la presentación de nueva documentación colegial para su visado. Siempre que sea necesario visar un Anexo motivado por un requerimiento de los servicios técnicos de la Administración, no se generarán gastos de tramitación, debiendo aportar el requerimiento escrito realizado por los Servicios Técnicos Municipales, siendo revisados por el Departamento de Control.
Nota 2	Los gastos de gestión de un expediente de legalización serán los correspondientes al proyecto/dirección de obra que legaliza.
Nota 3	En el acto administrativo para el visado de un Certificado Final de Obra se incluye el visado de los documentos anexos obligatorios por aplicación del CTE sin que ello conlleve la aplicación de otra tarifa complementaria.
Nota 4	Todas las referencias al PEM serán sobre el presupuesto de ejecución material de la obra.
Nota 5	Cuando se contrate en la misma actuación profesional el estudio y/o estudio básico y la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución, el importe de gastos de gestión será la suma de ambos conceptos deduciendo un 20%. Este concepto se aplicará en el momento de presentación del encargo. No será de aplicación cuando uno de los dos encargos se produzcan con cinco días de desplazamiento.
Nota 6	No se realizarán devoluciones de los gastos de gestión en intervenciones con una antigüedad superior a 4 años desde la fecha de tramitación.
Nota 7	En los casos de renuncias o anulaciones de expedientes en intervenciones en las que se puedan devolver gastos de gestión, se establecen unos gastos mínimos de gestión por importe máximo de 20€ de expediente correspondiente en cada intervención.
Nota 8	La intervención de coordinador de ejecución, lleva implícito la aprobación de los planes.
Nota 9	Estos gastos no incluyen el IVA aplicable
Nota 10	Para el caso de Reformas o Adecuaciones de Locales Comerciales cuando se contrate en la misma actuación profesional la redacción del proyecto y la dirección de las obras, el importe de gastos de gestión será la suma de ambos conceptos deduciendo un 50%. Este concepto se aplicará en el momento de presentación del encargo. No será de aplicación cuando uno de los dos encargos se produzcan con cinco días de desplazamiento.
DILIGENCIA	Para hacer constar que esta tabla de Gastos de Gestión ha sido aprobada en la Junta General de Colegiados del día 01.12.2015 El Secretario.



C.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo momento, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información Estadística sobre procedimientos Informativos sustanciados en 2016

Nº total de procedimientos informativos sustanciados: 0
Nº y % s/ total de los procedimientos sustanciados en tramitación: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de los procedimientos sustanciados resueltos: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de procedimientos archivados: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de procedimientos que dieron lugar a la incoación de procedimiento sanc.: 0 0,00 %

Información Estadística sobre procedimientos Sancionadores sustanciados en 2016

Nº total de procedimientos sancionadores sustanciados: 0
Nº y % s/ total de los procedimientos sustanciados en tramitación: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de los procedimientos sustanciados resueltos: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de procedimientos archivados: 0 0,00 %
Nº y % s/ total de procedimientos que concluyeron en sanción.: 0 0,00 %

D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2016

Nº total de quejas o reclamaciones: 0
Nº y porcentaje sobre el total en tramitación: 0 0,00 %
Nº y porcentaje sobre el total resueltas: 0 0,00 %
Nº y porcentaje sobre el total estimadas: 0 0,00 %
Nº y porcentaje sobre el total desestimadas: 0 0,00 %
Nº y porcentaje sobre el total parcialmente estimadas: 0 0,00 %

E.- CONFLICTOS DE INTERÉS

Normas sobre incompatibilidades -autonómicas o estatutarias, en su caso, sobre las estatales informará el Consejo- y situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No constan conflictos de interés



F.- VISADO/REGISTRO

Información estadística sobre la actividad de visado/registro.

Nº total de expedientes abiertos durante el ejercicio 2016:	1.311
Nº total de expedientes tramitados durante el ejercicio 2016:	1.197
Nº total de expedientes cerrados durante el ejercicio 2016:	1.197

Nº y porcentaje sobre el total de visados y registros de las intervenciones profesionales:

Nº y % s/ el total de visados de cada una de las intervenciones profesionales		
Proyecto y/o dirección de obra de acondicionamiento y decoración de locales, de rehabilitación, de construcción de naves, derribos, etc.	74	6,2%
Dirección de la ejecución de obras de construcción de edificios de nueva planta, demoliciones, ampliaciones, reformas, etc.	452	37,8%
Coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto y/o redacción de estudio o estudio básico de seguridad y salud y coordinación en materia de S. y S. durante la ejecución de la obra.	112	9,3%
Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.	385	32,1%
Certificaciones de todo tipo	105	8,8%
Informes, reconocimientos, dictámenes. Actuaciones periciales.	25	2,1%
Otros	44	3,7%

Valladolid, 12 de abril de 2017



Jesús Eliz Cantalapiedra
PRESIDENTE

**Sr. Secretario General.
Consejo General de la Arquitectura Técnica. Madrid**